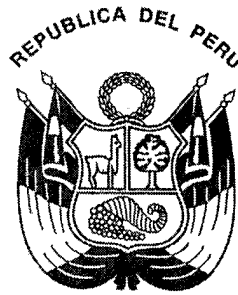


[Firma]
PEDRO ENRIQUE MINAYA TORRES
 General del Aire
 Comandante General de la Fuerza Aérea



[Firma]
 Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Resolución Suprema

Nº 511-2009 - DE/FAP

Lima, 19 de noviembre de 2009

Vista la Papeleta de Trámite NC-190-SGFA-Nº 4816 de fecha 23 de setiembre de 2009 de la Secretaría General de la Fuerza Aérea, mediante la cual el Señor Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, propone para el otorgamiento de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico", en la Clase de "Comendador", por la Causal Servicios Excepcionales y Meritorios en Beneficio de la FAP, al Señor Coronel FAB LUIZ CARLOS LEBEIS PIRES FILHO, Agregado Aéreo a la Embajada de Brasil en el Perú, por los importantes servicios oficiales que ha desempeñado en el País y que han servido de positivo beneficio para la Fuerza Aérea del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" con Acta CPMA -Nº 012-2009 del 19 de octubre de 2009, ha aprobado dicha propuesta;

Que, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 20º.- Inciso C.- 2) c) y 29º.- Inciso D.- 1) c) del Reglamento de la Condecoración; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Otorgar la Condecoración "Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico" en la Clase de "COMENDADOR", por la Causal Servicios Excepcionales y Meritorios en Beneficio de la FAP, al Señor Coronel FAB LUIZ CARLOS LEBEIS PIRES FILHO, Agregado Aéreo a la Embajada de Brasil en el Perú; a mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma]
ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

[Firma]
RAFAEL REY REY
 Ministro de Defensa

